

COLEGIO PROVINCIAL OBISPO ABEL BAZAN Y BUSTOS
Ruta Provincial N°29 – Acceso Norte
Tama (C.P.: 5385)
La Rioja - ARGENTINA

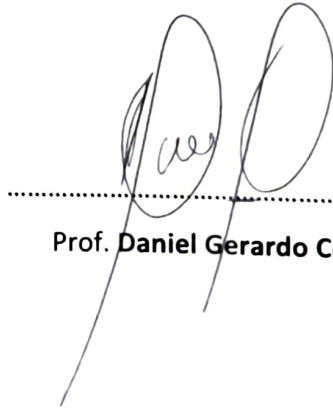
Tama (La Rioja), 18 de Octubre de 2024.-

SEÑOR
RECTOR DEL COLEGIO PROVINCIAL
"OBISPO ABEL BAZAN Y BUSTOS"
Prof. VILLAFANE RICARDO
SU DESPACHO.-

El que suscribe, DANIEL GERARDO CORZO, profesor de Matemáticas de 1er. Año del Turno Tarde del Colegio Provincial "Abel Bazán y Bustos", con asiento en esta Localidad de Tama, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza, Provincia de La Rioja, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su digno intermedio ante quien correspondiere, a los fines de INFORMARLE que el día VIERNES 18 de Octubre del año 2024, hare uso del régimen unificado de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Ley Provincial N° 9911, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2do y 5to de la mencionada ley, con el fin de no incurrir en lo especificado del art. 18º (sanciones).

Lo solicitado precedentemente se encuadraría en la mencionada ley en su artículo 10.4. "por razones particulares"

En la seguridad de mi estima personal, saludo a Ud., muy
atte.-



Prof. Daniel Gerardo Corzo